

Derecho Privado y Constitución



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO

CRISTINA DE AMUNÁTEGUI RODRIGUEZ

La obligación de alimentar a los hijos menores y su limitación temporal en el art. 148.I CC

ALFREDO BATUECAS CALETRÍO

Intimidación personal, protección de datos y geolocalización

M.ª CRISTINA BERENGUER ALBALADEJO

Los matrimonios en forma religiosa no canónica

ANA M.ª COLÁS ESCANDÓN

El régimen de relaciones personales entre abuelos y nietos

LORENZO MEZZASOMA

Disciplina del contrato, tutela del contratante débil y valor constitucional

**MARÍA NÚÑEZ BOLAÑOS, ISABEL M.ª NICASIO
JARAMILLO Y EUGENIO PIZARRO MORENO**

El interés del menor y los supuestos de discriminación en la maternidad subrogada

M. SUSANA QUICIOS MOLINA

Entre la búsqueda de la verdad biológica y la estabilidad del estado civil de filiación

ALFONS SURROCA COSTA

Derechos fundamentales y "Baremo" de circulación

MAGDALENA UREÑA MARTINEZ

Parejas de hecho y pensión de viudedad

JOSÉ RAMÓN DE VERDA Y BEAMONTE

Derechos al honor, intimidad y propiedad de la imagen como límites a los derechos de información y expresión

29

Madrid
Enero/Diciembre

2015

ESTUDIOS

Consejo de Redacción

Director:

RODRIGO BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO
Universidad Autónoma de Madrid

Secretario:

MANUEL JESÚS MARÍN LÓPEZ
Universidad de Castilla-La Mancha

Vocales:

FRANCISCO DE PAULA BLASCO GASCÓ
Universidad de Valencia

ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES
Consejo General del Notariado

JOSÉ JAVIER HUALDE SÁNCHEZ
Universidad del País Vasco

JUAN JOSÉ MARÍN LÓPEZ
Universidad de Castilla-La Mancha

JUAN ANTONIO MORENO MARTÍNEZ
Universidad de Alicante

ÁNGEL REBOLLEDO VARELA
Universidad de Santiago de Compostela

Consejo Asesor

Manuel Aragón Reyes
Universidad Autónoma de Madrid

Markus Artz
Universidad de Bielefeld

Ángel Bonet Navarro
Universidad de Zaragoza

José Manuel Busto Lago
Universidad de A Coruña

Ángel Carrasco Perera
Universidad de Castilla-La Mancha

María Emilia Casas Baamonde
Universidad Complutense, Madrid

Mario E. Clemente Meoro
Universidad de Valencia

José Antonio Cobacho Gómez
Universidad de Murcia

Encarna Cordero Lobato
Universidad de Castilla-La Mancha

Jesús Delgado Echeverría
Universidad de Zaragoza

Silvia Díaz Alabart
Universidad Complutense, Madrid

Guilherme Freire Falcão de Oliveira
Universidad de Coimbra

Eduardo Galán Corona
Universidad de Salamanca

Liborio Hierro Sánchez-Pescador
Universidad Autónoma de Madrid

Jesús Leguina Villa
Universidad de Alcalá de Henares

Jean-Jacques Lemouland
Universidad de Pau et des Pays de l'Adour

Ángel López López
Universidad de Sevilla

Lorenzo Mezzasoma
Universidad degli Studi di Perugia

Noemí Lidia Nicolau
Universidad de Rosario

María Ángeles Parra Lucán
Universidad de Zaragoza

Miguel Pasquau Liaño
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

António Pinto Monteiro
Universidad de Coimbra

Encarna Roca Trías
Tribunal Constitucional

Álvaro Rodríguez Bereijo
Universidad Autónoma de Madrid

Jean Christophe Saint-Pau
Universidad de Burdeos

Juan José Solozabal Echavarría
Universidad Autónoma de Madrid

Derecho Privado y Constitución

29

Año 23

2015

CEPC | CENTRO DE
ESTUDIOS POLÍTICOS
Y CONSTITUCIONALES



CONSEJO GENERAL
DEL NOTARIADO

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la revista *Derecho Privado y Constitución* debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID
Tel.: 91 422 89 78 • Fax: 91 541 95 74

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicaciones.boe.es>

PRECIOS AÑO 2015 (SIN IVA)

SUSCRIPCIONES		NÚMERO SUELTO	
EN PAPEL	ELECTRÓNICAS	EN PAPEL	ELECTRÓNICO
12,00 €	8,00 €	17,00 €	9,00 €

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)

Tels.: (34) 91 422 89 72 - 91 422 89 73 • Fax: (34) 91 422 89 70

E-mail: suscripciones@cepc.es

Contabilidad y pagos:

Tels.: (34) 91 422 89 40 - 91 422 89 44

www.cepc.es

ISSN-L: 1133-8768

NIPO: 005-15-090-7 (en papel)

Depósito legal: M-1206-1994

NIPO: 005-15-091-2 (en línea)

DOI:10.18042./cepc/dpc

Imprime: Composiciones RALI, S.A., Costa, 12-14 - 7.^a planta - 48010 BILBAO



El papel utilizado para la impresión de esta revista es al menos 60% reciclado y totalmente libre de cloro.

SUMARIO

Año 23. N.º 29. Enero-Diciembre 2015

ESTUDIOS	<u>Páginas</u>
Cristina de AMUNÁTEGUI RODRÍGUEZ: <i>La obligación de alimentar a los hijos menores y la limitación temporal de la misma por aplicación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 148 del Código Civil (Comentario al Auto del Tribunal Constitucional 301/2014, de 16 de diciembre)</i>	11-45
Alfredo BATUECAS CALETRÍO: <i>Intimidad personal, protección de datos personales y geolocalización</i>	47-82
M. ^a Cristina BERENGUER ALBALADEJO: <i>Los matrimonios en forma religiosa no canónica: celebración e inscripción en el Registro Civil de acuerdo con las reformas operadas por la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria</i>	83-131
Ana M. ^a COLÁS ESCANDÓN: <i>El régimen de relaciones personales entre abuelos y nietos fijado judicialmente, con especial referencia a su extensión (A propósito de la STC, Sala 2.^a, n.º 138/2014, de 8 de septiembre)</i>	133-185
Lorenzo MEZZASOMA: <i>Disciplina del contrato, tutela del contratante más débil y valor constitucional</i>	187-225
María NÚÑEZ BOLAÑOS, Isabel M. ^a NICASIO JARAMILLO y Eugenio PIZARRO MORENO: <i>El interés del menor y los supuestos de discriminación en la maternidad subrogada, entre la realidad jurídica y la ficción</i>	227-261
M. Susana QUICIOS MOLINA: <i>Casos recientes que plantean el difícil equilibrio entre la búsqueda de la verdad biológica y la estabilidad del estado civil de filiación</i>	263-303
Alfons SURROCA COSTA: <i>Derechos fundamentales y «Baremo» de circulación. Un comentario a la STC 178/2014, de 3 de noviembre</i>	305-345
Magdalena UREÑA MARTÍNEZ: <i>Parejas de hecho y pensión de viudedad tras las últimas sentencias del Tribunal Constitucional</i> ..	347-388
José Ramón DE VERDA Y BEAMONTE: <i>Los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen como límites del ejercicio de los derechos fundamentales de información y de expresión: ¿una nueva sensibilidad de los tribunales?</i>	389-436

TABLE OF CONTENTS
Year 23. Issue n.º 29. January-December 2015

STUDIES	<u>Pages</u>
Cristina de AMUNÁTEGUI RODRÍGUEZ: <i>Time Limits to Minor’s Maintenance Obligations under Article 148 of the Spanish Civil Code</i>	11-45
Alfredo BATUECAS CALETRÍO: <i>Personal Privacy, Personal Data Protection and Geolocation Apps</i>	47-82
M. ^a Cristina BERENGUER ALBALADEJO: <i>Marriages in non-Catholic Religious Form: Celebration and Registration in the Civil Registry According to the Reforms Carried Out by the Voluntary Jurisdiction Act 15/2015 of 2nd July</i>	83-131
Ana M. ^a COLÁS ESCANDÓN: <i>The Regime of Personal Relationship between Grandparents and Grandchildrens fixed Judicially, with Special Reference to its Extension (About STC, Room 2^a, Num. 138/2014, of September 8)</i>	133-185
Lorenzo MEZZASOMA: <i>Contract Discipline, Protection of the Weaker Party and Constitutional Value</i>	187-225
María NÚÑEZ BOLAÑOS, Isabel M. ^a NICASIO JARAMILLO and Eugenio PIZARRO MORENO: <i>The Interest of the Child and the Cases of Discrimination in Surrogacy Maternity. Between the Legal Reality and Fiction</i>	227-261
M. Susana QUICIOS MOLINA: <i>Case Law Regarding the Difficult Balance between the Search of Biological Truth and the Stability of the Legal Parentage</i>	263-303
Alfons SURROCA COSTA: <i>Fundamental Rights and Road Traffic Liability Act. A Comment on the Decision of the Spanish Constitutional Court STC 178/2014, November 3</i>	305-345
Magdalena UREÑA MARTÍNEZ: <i>Unmarried Couples and Widow’s Pension after Recent Judgments of the Constitutional Court</i> ..	347-388
José Ramón DE VERDA Y BEAMONTE: <i>The Rights to Honor, Privacy and Personal Image as Limits of the Freedom of Expression: A New Sensitivity of Courts?</i>	389-436

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

- 1. Temas de interés.** La revista *Derecho Privado y Constitución* publica trabajos de investigación originales relativos al sistema de relaciones entre el Derecho Privado y la Constitución. Se distingue por el análisis de aspectos relacionados con preceptos constitucionales en materia de persona, bienes, obligaciones, contratos, familia, sucesiones, propiedad, personas jurídicas, colegios profesionales, y similares..
- 2. Envío de originales.** Los originales, que deberán ser inéditos, se enviarán en lengua española, escritos en Microsoft Word o en formato compatible. Se harán llegar por correo electrónico a la dirección public@cepc.es, así como a la del Secretario de la Revista, Manuel.Marin@uclm.es
- 3. Formato.** Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. La extensión total no superará las 40 páginas (unas 16.000 palabras). La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno y entre tres y cinco palabras clave.
- 4. Normas de edición:**
 - a) Bibliografía.** Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» y al final del original. Ejemplo:
LÓPEZ LÓPEZ, J. (2005): «La reforma del Código Civil», *Derecho Privado y Constitución*, 73, págs. 9-30.
LÓPEZ LÓPEZ, J. (2005): *Derecho Constitucional*, Madrid, CEPC.
 - b) Notas a pie de página.** Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice.
- 5. Proceso de publicación.** La revista *Derecho Privado y Constitución* acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de una semana. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.
- 6. Derechos de autor.** Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la Revista, en exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación pública, en su modalidad de puesta a disposición del público. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción.
- 7. Advertencia.** Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

RESEÑAS DE LIBROS

La revista *Derecho Privado y Constitución* no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su recensión o reseña.

ISSN-L: 1133-8768



9 771133 876800

00029

17,00 €